Cerrillos
Municipalidad

001495

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2026

Cerrillos, 09 OCT 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/1650/202; Memorándum N° 400-05-0073-2026; la carta renuncia presentada por doña **Tamara Alejandra Quispe Humeres,** el Decreto Alcaldicio N° 201/1471/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1471/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026 de doña **Tamara Alejandra Quispe Humeres.**

La carta de renuncia presentada por doña **Tamara Alejandra Quispe Humeres.**

DECRETO:

1. Póngase término de relación laboral con fecha 8 de octubre de 2026, al convenio a honorarios suscrito con doña **Tamara Alejandra Quispe Humeres**, cedula de identidad N° [redacted], sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/1471/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Contabilidad, efectuará los ajustes contables y presupuestarios que correspondan.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal